

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 6204
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

19 ENE 2010

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante los cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso señalan.

D E C R E T O :

- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de permiso administrativo, en las fechas que en cada caso se señalan .

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	DIAS PEND
ARAYA MIRANDA SUSANA	01	14/01/10	14/01/10	05
FUENTES OROSTICA NELSON	01	18/01/10	18/01/10	05
LLANCO PILQUIL MAGDALENA	01	18/01/10	18/01/10	05
RODRIGUEZ TAPIA MARIA VERONICA	01	15/01/10	15/01/10	05

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NSS/Ilm